

## **PROPUESTA DEL PARTIDO SOCIALISTA AL CONES PARA SENTAR LAS BASES DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

Esbozo de los aspectos generales que debería contener un programa de desarrollo para la Provincia del Chaco.

*Definición de las obras de infraestructura estratégicas para el desarrollo socioeconómico en las siguientes áreas:*

- 1) **Transporte:** para mejorar la logística, ya sea en cuanto al volumen como al costo del traslado de los bienes producidos en nuestro territorio se propone la reactivación del puerto de Barranqueras (obras de dragado, etc.), construcción de vías férreas, caminos, etc, la gestión de estos servicios debe ser pública con participación de los usuarios y control parlamentario. Hacer hincapié en aquellas obras que intensifiquen la integración con el resto de las provincias argentinas y los países limítrofes.
- 2) **Energía:** para disminuir el costo de los insumos energéticos necesarios para la producción, debe insistirse con la construcción del gasoducto del norte, e indagar profundamente en la posibilidad de producir biocombustibles, analizando las ventajas comparativas de nuestra provincia en la materia. Asimismo es importante la construcción de los electroductos ya proyectados. La gestión por mandato constitucional debe ser estatal, en cuanto a la producción de biocombustibles debe promoverse la participación de cooperativas.
- 3) **Agua y saneamiento:** para mejorar la calidad de vida de la población, disminuir la posibilidad de enfermedades ocasionadas por la falta de agua potable, y proveer un adecuado y racional servicio a las actividades productivas. Para el logro de lo anteriormente planteado es urgente la construcción del acueducto del norte, y de obras hídricas que permitan un eficaz manejo del agua.

Estas obras, por su costo, requieren que su financiamiento se canalice a través del Presupuesto Nacional, pero la elaboración de sus proyectos debe hacerse desde ámbitos provinciales. De lo antedicho, se desprende

la necesidad de articular un frente político que demande la realización de tales emprendimientos ante el gobierno central. Es importante destacar que las más grandes obras de ingeniería que favorecen la producción y el desarrollo de otras regiones del país fueron y son ejecutadas por el Estado Nacional, por dependencias de la Administración Nacional, organismos descentralizados y/o fondos fiduciarios y, otrora, también por las desaparecidas empresas estatales.

*El Estado debe promover la actividad productiva e intervenir en la economía a favor de una distribución equitativa del ingreso y la riqueza. Para el logro de lo planteado se propone:*

- 1) Construcción de una base de datos con información referente a las personas con problemas de empleo, la que como mínimo debe proporcionar datos relacionados con la edad, el domicilio, las habilidades laborales, el nivel de estudios cursados, los antecedentes laborales, etc. En la captación de los datos debe darse participación a los municipios.
- 2) Dicha base debe utilizarse para la elaboración de un plan de capacitación de estas personas e incorporación al sistema productivo, para lo cual deben promoverse la creación de cooperativas de trabajo, producción y consumo apoyadas por los distintos estamentos del Estado, canalizando a través de ellas los planes con fines asistenciales vigentes en los planos nacional, provincial y municipal. También debe promoverse el asociativismo en entidades de grado superior y difundirse los principios y fundamentos del mismo como un modo igualitario y equitativo de participar en el proceso económico.
- 3) El gobierno, a través de las áreas pertinentes debe proveer información sobre mercados de consumo, proveedores, métodos de producción, estructura de costos, etc. , que sea de utilidad para todas las pequeñas y medianas empresas locales, cualquiera sea la forma jurídica, en la planificación de su producción y ventas. Incentivar y fortalecer la formación de cadenas de valor, y la asociación de los emprendimientos involucrados para lograr mejoras de productividad que deriven de la especialización.
- 4) Debe ponerse énfasis en investigar las necesidades locales de consumo, ya sea a nivel de municipio o microrregión, sobre todo en materia alimentaria y de servicios, y partiendo de allí promover la satisfacción de tales necesidades con la oferta de bienes producidas en esos lugares, como medida dinamizadora de la producción local.

- 5) El Estado debe ponerse al frente de la promoción y difusión de los bienes y servicios que se producen en nuestra provincia, tanto a nivel nacional como internacional.
- 6) A partir de la definición de estratégicas áreas de producción, aquellas en las que nuestra provincia por razones diversas está en condiciones de poner a funcionar rápidamente, crear institutos de capacitación técnica que permitan la formación de técnicos y profesionales necesarios para mejorar el diseño y la calidad de los productos locales. Deben realizarse acuerdos entre el Gobierno y los sectores de la producción que expliciten metas claras para el incremento de la productividad a través de la incorporación de tecnología e innovación en los procesos productivos. Estas áreas podrían ser: software, carnes (de ganado vacuno y ganado menor), textil, confecciones, industria forestal y maderera, metalmecánica, biodiesel, y toda otra actividad que agregue valor a las materias primas de origen chaqueño.
- 7) Es necesario gravar con el impuesto a los ingresos brutos a la producción de soja, cultivo que, como sabemos, poco aporta a la dinamización de la economía interna de las localidades del interior; y con el producido de dicho tributo solventar acciones de apoyo a la industrialización de la provincia.
- 8) Se deben profundizar las medidas aplicadas por el gobierno en materia de intervención directa en los mercados para resguardar los intereses de los pequeños productores, como actualmente se hace con la fijación del precio del algodón, continuar promoviendo la fabricación y diseño de maquinaria e implementos agrícolas, a través de nuestras empresas metalúrgicas.
- 9) Diseñar esquemas de acceso al financiamiento que permitan a las pequeñas empresas y cooperativas aumentar su producción y ventas, que generalmente encuentran obstáculos por la falta de crédito.
- 10) Reclamar del Estado Nacional cooperación para la industrialización de la provincia, solicitando que en aquellos sectores en los que el Chaco tenga ventajas comparativas se nos equipare impositivamente con otras provincias que por diversas normas de promoción industrial tienen una presión tributaria significativamente menor que la que el Estado Nacional ejerce en la nuestra.

Por la estructura de competencias que rige en nuestro país por mandato constitucional y por delegación mediante leyes convenios entre la Nación y las Provincias, el Estado Nacional dispone de las herramientas más importantes para generar un esquema de distribución de los ingresos y la

riqueza más justo que el imperante, que dista mucho de serlo. Una de estas herramientas es la introducción de cambios en el sistema tributario para hacerlo más progresivo, por lo que se propone que nuestros representantes parlamentarios en el Congreso Nacional eleven un proyecto de ley de modificación de la legislación pertinente, que como mínimo debería consistir en:

- a) Eximir del Impuesto al Valor Agregado a los bienes integrantes de la canasta básica alimentaria.
- b) Gravar con Impuestos Internos a los bienes de consumo suntuario.
- c) Elevar las deducciones personales de tal modo que las personas físicas paguen el Impuesto a las Ganancias lo hagan a partir de salarios que representen el doble de la canasta familiar.
- d) Gravar con el Impuesto a las Ganancias a las rentas financieras y las ganancias de capital, actualmente exentas.
- e) Elevar las retenciones a las exportaciones de la soja.
- f) Aumentar las contribuciones a la seguridad social de las grandes empresas, medida que permitiría mejorar la capacidad de financiamiento del sistema previsional y pagar jubilaciones dignas.